



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO,
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	SF/DGE/DFDCP/63/2019	FECHA:	16 de diciembre de 2019
------------	----------------------	--------	-------------------------

DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E

Con el presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 6° fracción II y último párrafo, 12 Fracción VI; 31, 47, 50 y 52 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 27 Fracciones I, IX, X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, ha quedado inscrito en el Registro Estatal que lleva esta Dirección, Contrato de Apertura de Crédito Simple con las siguientes características:

SOLICITUD:

REFERENCIA OFICIO/MEMORÁNDUM:	SF/DT/144/2019	DE FECHA:	16 de diciembre de 2019
-------------------------------	-----------------------	-----------	--------------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

TIPO DE DOCUMENTO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Diciembre de 2019		
CLAVE DE REGISTRO:	E001/19	DE FECHA:	16 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN:

ENTE PÚBLICO OBLIGADO:	Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREEDORA:	Banco Santander MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico.
OBLIGADO SOLIDARIO / AVAL	No aplica
MONTO ORIGINAL CONTRATADO::	\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo
PROYECTOS U OBRAS O RUBROS DE INVERSIÓN:	No aplica
TASA DE INTERÉS ORDINARIA:	Tasa TIE ₂₈ más sobretasa de 0.30%
TASA EFECTIVA (PROCESO COMPETITIVO):	7.30%
PLAZO	361 días contados a partir de la fecha del contrato
PLAZO MÁXIMO:	Vence 11 de diciembre de 2020
AMORTIZACIONES:	11 amortizaciones mensuales iguales y 1 mes de gracia
MECANISMO DE PAGO/ VEHÍCULO DE PAGO::	No aplica
FUENTE DE PAGO:	No aplica
GARANTÍA DE PAGO:	No aplica
INSTRUMENTO DERIVADO:	No aplica

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:

DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:	Sin Decreto, con base en lo previsto por el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
-------------------------------------	--

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, quedando un ejemplar del instrumento jurídico registrado en poder de esta Dirección y se remiten 2 ejemplares debidamente registrados al solicitante.

A T E N T A M E N T E

SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO, DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

c.c.p. Sergio Raymundo Torres Aragón, Director General de Egresos
Expediente/Consecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO,
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	SF/DGE/DFDCP/12/2020	FECHA:	22 de enero de 2020
------------	----------------------	--------	---------------------

DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E

Con el presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 6° fracción II y último párrafo, 12 Fracción VI; 31, 47, 50 y 52 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 27 Fracciones I, IX, X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, ha quedado inscrito en el Registro Estatal que lleva esta Dirección, Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 16 de enero de 2019 con las siguientes características:

SOLICITUD:

REFERENCIA OFICIO/MEMORÁNDUM:	SF/DT/005/2020	DE FECHA:	22 de enero de 2020
-------------------------------	-----------------------	-----------	----------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

TIPO DE DOCUMENTO:	Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de enero de 2020		
CLAVE DE REGISTRO:	Conservará el número: E001/19	DE FECHA:	16 de diciembre de 2019
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22 de enero de 2020		

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN:

ENTE PÚBLICO OBLIGADO:	Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREEDORA:	Banco Santander MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico.
OBLIGADO SOLIDARIO / AVAL	No aplica
MONTO ORIGINAL CONTRATADO::	\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo
TASA DE INTERÉS ORDINARIA:	Tasa TII _{E28} más sobretasa de 0.30%
TASA EFECTIVA (PROCESO COMPETITIVO):	7.30%
PLAZO	362 días
PLAZO MÁXIMO:	Vence 11 de diciembre de 2020
AMORTIZACIONES:	11 amortizaciones mensuales iguales y 1 mes de gracia
MODIFICACIONES EFECTUADAS:	Modificar la Cláusula Tercera del Contrato y la Carátula (según término definido en el propio Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 16 de diciembre de 2019), por lo que el plazo del contrato será de 362 días. Conservara el número E001/19 en este Registro.

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:

DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:	Sin Decreto, con base en lo previsto por el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
-------------------------------------	--

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, quedando un ejemplar del instrumento jurídico registrado en poder de esta Dirección y se remiten 2 ejemplares debidamente registrados al solicitante.

ATENTAMENTE

SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO, DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

c.c.p. Sergio Raymundo Torres Aragón, Director General de Egresos
Expediente/Consecutivo